

Junta de 13 de Julio de 1790.

En Salamanca a trece de Julio de mil setecientos
noventa: los Señores Del Consueño habiendo com-
ferenciado a cerca del Informe sobre la Puer-
de Secretaria pedido para el Consejo: Acordaron
hacer necesario para un Oficio al Sr. Prior de
esta Ciudad pidiendole ciertos Documentos y
para ponerlo se Comisiona al Sr. Don Ca-
rallero. Con lo que se concluyó esta Junta q.
firmaron los de otros Señores

Mdo Hexxeroz

D. Cavallero

Otro si acordaron Igualmente repenga una
Carta u Oficio a D. Josef Bustamante para q.
nos informe sobre la debilidad de Cabena que
redice a padecido su feligres D. Rafael con
talbo comprobada con el lavase en que fue bicho a la
puerra de la Iglesia de S. N. Tridno en Camica
profiriendo expresiones ajenas de un hombre
de juicio Cabal. con lo demas que havia en
dido sobre este punto y lo firmaron

Senor: Eyo en fee de ello =

Mro. Herrera 3

Jos. Cavallero

Amem
Juan Fran. Co. Perera

~~Handwritten signature~~

Junta de J. nos. Comisarios de
de 13 de Julio de 1791

Handwritten signature



P

Por R.^o P.^o ^{on} el Consejo a 20^o de febrero de este año re-
 mitida en 47. al mismo acerca Univ. de Sevilla S. A.
 mandax ala misma, q.^e informe con Justificacion e
 todo lo ocurrido para nombram.^{to} de Secretario de ella, sin
 omitir Circunstancia alguna relativa a las qualidades
 e loy Precedientes, sus titulos e Notario y tiempo en q.^e
 fueron expedidos; y haciendose nombrado la Univ. Comisari.
 para hacer este informe en el Placato pleno a 22. de Marzo
 proximo pasado, necessitamos para evacuar esta Comision q.^e
 facilite v. el titulo e Notario e D.ⁿ Vicente Lopez el
 Hoyo, uno e loy precedientes, con todas las diligencias q.^e
 precedieron su expedicion: por lo q.^e Suplicamos y esperamos
 la atencion e v. q.^e en obsequio a los superiores pre-
 ceptos de Sevilla mandax al expresado D. Vicente que ala
 maior brevedad ponga en la Secretaria de esta Univ. con
 el resguardo competente, en poder de Juan Perez, oficial maior
 habilitado, y no el Secretario D. Josef Ledesma, el citado titulo
 y diligencias q.^e le precedieron, o en otro caso, si V. lo excusamos
 conven.^{te} Recosido el titulo, i arced.^{to} tenga la bondad de remitirnoslo
 todo p.^o su inspec.^{on} con Calidad de q.^e Concluido el informe le desol-
 vaxemos inmediatamente.

Dijo D.ⁿ S.^o que a N.^o m. an. Salam. y Jul. 94 e

4790

Nro Leonardo de Texera D.ⁿ Manuel Cavallero
 1^o de Mayo

S. D. Nav. Año. e Mas.

